

ORDEN de xx de noviembre de 2026, por la que se aprueba para el ámbito de gestión de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, el contenido de los temas que se incorporan al Anexo II de Orden EFD/968/2026, de 14 de septiembre, por la que se aprueba el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación regula en su título VII la inspección del sistema educativo dedicando, por un lado, el capítulo I a la Alta Inspección educativa y por otro, el capítulo II de este título a la inspección educativa. La disposición adicional duodécima establece que el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación se realizará mediante concurso-oposición.

El Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de acuerdo con el artículo 154 de la mencionada Ley, deroga el Real Decreto 1538/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen las especialidades básicas de inspección educativa.

El Real Decreto 68/2026, de 4 de febrero, por el que se regula la inspección educativa, dedica su capítulo II al acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y, concretamente, la sección 3.ª a la fase de oposición, a la fase de concurso y a la fase de prácticas. El artículo 21 establece que la finalidad de la fase de oposición es la valoración de la capacidad de liderazgo pedagógico y la evaluación de las competencias profesionales propias de la función inspectora de las personas aspirantes, así como los conocimientos pedagógicos, de administración y legislación educativa para su desempeño. Asimismo, dispone que dicha fase constará de tres pruebas. Una de ellas consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de entre 20 y 30 preguntas de desarrollo breve, referido a la parte A del temario, que requiera un conocimiento global del mismo. Otra requiere la exposición oral de un tema referido a la parte B del temario. Debe superarse asimismo otra prueba consistente en la realización por escrito de una prueba práctica en la que se analicen uno o varios supuestos prácticos sobre las técnicas adecuadas y competencias necesarias para la actuación de la inspección educativa, y que deberá leerse ante el tribunal.

Por otra parte, la Orden EFD/968/2026, de 14 de septiembre, por la que se aprueba el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, establece que el temario se referirá a las competencias profesionales y conocimientos propios y específicos de la función inspectora y tendrá dos partes diferenciadas: A y B, recogidas en los Anexos I y II de la Orden, y que a la parte «B» las Administraciones educativas podrán añadir hasta un máximo de 15 temas más relacionados con la estructura y el funcionamiento de los órganos de la inspección educativa, así como con la organización administrativa.

En virtud de lo expuesto,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y ámbito de la norma.

Por la presente Orden se establece el contenido de los temas que se añaden de forma correlativa a los incluidos en el Anexo II de la Orden EFD/968/2026, de 14 de septiembre, por la que se aprueba el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, que ha de regir en las pruebas selectivas que se convoquen para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Artículo 2. Temario.

Los temas a los que se refiere el artículo anterior son los que figuran en el Anexo de esta Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, xx de noviembre de 2026
MARÍA DEL CARMEN CASTILLO MENA
Consejera de Educación

ANEXO

Temas que se añaden de forma correlativa a los incluidos en el Anexo II de la Orden EFD/968/2026, de 14 de septiembre, por la que se aprueba el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Tema 26. La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Estructura, principios, fines y contenidos.

Tema 27. Los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil en Andalucía. Tipología y titularidad. Requisitos, autorización y registro. Programas de financiación y régimen de adhesión de los centros. Organización, funcionamiento y servicios. Funciones y atribuciones de la Inspección de Educación en la supervisión de estos centros y de las enseñanzas que imparten.

Tema 28. La organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten el segundo ciclo de la educación infantil y primaria en Andalucía. El Plan de Centro: estructura, elaboración, aprobación, actualización y evaluación. El proyecto educativo, el reglamento de organización y funcionamiento y el proyecto de gestión. Órganos de gobierno y de coordinación docente. Autonomía pedagógica, organizativa y de gestión. Planificación, autoevaluación y mejora de los centros docentes. Actuación de la inspección educativa.

Tema 29. La organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten educación secundaria en Andalucía. El Plan de Centro: estructura, elaboración, aprobación, actualización y evaluación. El proyecto educativo, el reglamento de organización y funcionamiento y el proyecto de gestión. Órganos de gobierno y de coordinación docente. Autonomía pedagógica, organizativa y de gestión. Planificación, autoevaluación y mejora de los centros docentes. Actuación de la inspección educativa.

Tema 30. La organización y funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de régimen especial en Andalucía. El Plan de Centro: estructura, elaboración, aprobación, actualización y evaluación. El proyecto educativo, el reglamento de organización y funcionamiento y el proyecto de gestión. Órganos de gobierno y de coordinación docente. Autonomía pedagógica, organizativa y de gestión. Planificación, autoevaluación y mejora de los centros docentes. Actuación de la inspección educativa.

Tema 31. Los Colegios Públicos Rurales en Andalucía: organización, funcionamiento y respuesta educativa. Las Residencias Escolares y Escuelas-Hogar en Andalucía: organización, funcionamiento y escolarización. Actuación de la Inspección de Educación.

Tema 32. La gestión administrativa y económica de los centros docentes públicos en Andalucía. El proyecto de gestión y la autonomía de gestión económica. Presupuesto, ejecución, justificación y control. Gestión de recursos materiales. Procedimientos administrativos y documentación de los centros. Protección de datos de carácter personal, confidencialidad y transparencia en el ámbito educativo. Actuación de la inspección educativa.

Tema 33. La evaluación del sistema educativo en Andalucía. Procesos, ámbitos e instrumentos. La evaluación y la mejora de los centros, servicios y programas educativos. La autoevaluación de los centros docentes y la memoria de autoevaluación. Indicadores y evidencias para la evaluación. Planes de mejora y seguimiento de sus resultados. Evaluaciones de diagnóstico. Participación de la Inspección de Educación en los procesos de evaluación y mejora.

Tema 34. La supervisión de los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos en Andalucía. Características y organización. Organización pedagógica y funcionamiento. Profesorado, horarios, servicios y actividades complementarias y extraescolares. Supervisión y control del cumplimiento de la normativa. Actuación de la Inspección de Educación y emisión de informes.

Tema 35. Atención educativa al alumnado en situación de vulnerabilidad y programas y actuaciones para la compensación de desigualdades en Andalucía. Principios de equidad, inclusión y compensación de desigualdades. Alumnado y contextos en situación de vulnerabilidad. Zonas con necesidades de transformación social y respuesta educativa. Planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación. Actuación de la Inspección de Educación.

Tema 36. La escolarización y atención educativa del alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros en Andalucía. Homologación, convalidación y reconocimiento de estudios extranjeros no universitarios. Incorporación al sistema educativo y alumnado de incorporación tardía. Medidas de atención educativa: las Aulas Temporales de Adaptación Lingüísticas y coordinación institucional. Régimen jurídico, autorización y supervisión de centros de sistemas educativos extranjeros en Andalucía. Actuaciones de la Inspección de Educación.

Tema 37. Planes, programas y proyectos educativos en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Marco normativo, tipología y procedimiento de integración en el Plan de Centro. Celebración de efemérides. Actuaciones de la Inspección Educativa para su control, asesoramiento y evaluación.

Tema 38. La prevención de riesgos laborales y la seguridad en los centros docentes y servicios educativos de Andalucía. Organización preventiva. Plan de Autoprotección y medidas de emergencia. Prevención, coordinación y actuación ante accidentes e incidencias que afecten a la seguridad de la comunidad educativa. Responsabilidad patrimonial de la Administración educativa por accidentes producidos en el ámbito escolar. Actuación de la inspección educativa.

Tema 39. La Ley 3/2021, de 26 de julio, de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado y su desarrollo. La asistencia jurídica al personal de los centros y servicios educativos dependientes de la Administración educativa de Andalucía. Fundamento, ámbito de aplicación y personal beneficiario. Procedimiento y órganos competentes. Protección del personal por actuaciones derivadas del ejercicio de sus funciones. Actuación de la Inspección de Educación.

Tema 40. Las relaciones de los centros docentes con las familias en Andalucía. Ejercicio de la patria potestad, guarda y custodia y representación legal del alumnado. Información y decisiones educativas en situaciones de conflicto familiar. La atención y tramitación de quejas, reclamaciones y denuncias en el ámbito educativo de Andalucía. Procedimientos y órganos competentes. Actuación de la Inspección de Educación.